

**Intervención de la Delegación de México, en el diálogo interactivo con los
Estados Federados de Micronesia
Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal
23er Periodo de Sesiones
Ginebra, 02 de noviembre de 2015**

Señor Presidente

México da una cordial bienvenida a la delegación de los Estados Federados de Micronesia y agradece la elaboración de su informe nacional, así como la presentación realizada el día de hoy por esa delegación.

México reconoce los esfuerzos de los Estados Federados de Micronesia para colaborar con el Mecanismo de Examen Periódico Universal, al tiempo que reconoce la limitación de recursos que enfrenta el Estado.

Valoramos positivamente la promulgación en 2012 de la Ley contra la Trata de Personas, y la presentación al Congreso del proyecto de Ley sobre la creación de una Oficina de Asuntos de Género, en 2014.

México felicita también al gobierno de los Estados Federados de Micronesia por la prioridad que concede su gobierno a la creación de una política nacional de género y a la redacción y presentación del informe nacional para la Convención sobre los Derechos del Niño.

Asimismo, México desea formular las siguientes recomendaciones, con un espíritu respetuoso y constructivo:

1. Ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y eliminar cualquier disposición normativa que limite el goce pleno de los derechos de este sector de la población.
2. Prohibir la discriminación por género, la discapacidad y la orientación sexual en la Constitución.
3. Aprobar una ley de acceso a la información de conformidad con los estándares internacionales en la materia.
4. Analizar la posibilidad de emitir una invitación abierta para que los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, puedan visitar el país.